



RESOLUCION - R - N° 717 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 21.004/97

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 024-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la mencionada resolución se reconoce de legítimo abono los haberes devengados al Prof. Jorge Federico RAMIREZ MORALES, durante los días 1º y 2 de abril del corriente año, en virtud de haberse desempeñado en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura COMPUTACION, en el citado Instituto.

QUE por el artículo 2º de la dicha resolución se designa interinamente al Prof. Jorge Federico RAMIREZ MORALES, en un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura COMPUTACION de 5to. y 6to. Año, 3er. Ciclo, turno mañana en el citado Instituto a partir del 3 de abril de 1997.

QUE las observaciones realizadas por la DIRECCION DE PRESUPUESTO fueron superadas con el dictado de la resolución N° 372-97 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 024-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 3 de abril de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Obra Social, Dirección General de Personal y Prof. Ramírez Morales. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR